



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 189

Causante:

BLOQUE PRO SAN ISIDRO

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA REPARACIÓN DE LA LUMINARIA BAJA SITA EN LA VEREDAD
DE LA AV. DEL LIBERTAFDOR N° 14.621, DE ESTE PARTIDO.-**



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

8

San Isidro, 17 de Abril de 2024.

VISTO:

Que se encuentra rota y provocando riesgo para peatones la luminaria baja de la vereda correspondiente a Av. del Libertador 14.621.

CONSIDERANDO:

Que, la mencionada ubicación corresponde a un comercio gastronómico tradicional de la zona.

Que la Avenida del Libertador fue de los primeros centros comerciales a cielo abierto de la zona norte, y cuenta aún hoy con locales de categoría que mantienen su prestigio y concurrencia de público.

Que el tránsito peatonal en la zona, no solo se da por los comercios, sino que también hacia la periferia de la Avenida del Libertador, hay densidad de población en zona residencial y establecimientos educativos.

Que, por los motivos expuestos, resulta indispensable la pronta reparación de la luminaria dañada, por el peligro que representa para las personas que circulan por el lugar.

Por todo lo expuesto, el Bloque PRO Juntos San Isidro, solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, arbitre los medios necesarios para la reparación de la luminaria baja de la vereda de Av. del Libertador 14.621.

Artículo 2º: Dé forma.

Gabriela Martínez
PRESIDENTE
BLOQUE PRO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Nyborg Andersen
CONCEJAL
BLOQUE PRO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

188



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO



✓

Inicio - 24 de abril de 2024



Reportes

Felicitaciones!

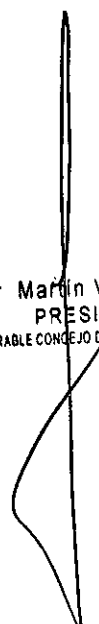
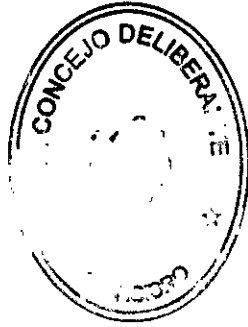
Reclamo #6167040 generado con



Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 02/5/24 pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
Obras y Servicios Públicos
SAN ISIDRO..... 03 de Mayo de 2024



GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO



Dr. Martín Vázquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

